



Un mes .....	3,00 pesetas.
Un año .....	30,00 "
Número suelto .....	0,10 "

### ANUNCIOS:

Planes exteriores, li-	
nea .....	5,00 pesetas.
Id. interiores, línea...	3,00 "

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 1931

MADRID.—AÑO I.

## DIARIO REPUBLICANO

NUMERO 74 REDACCION PIZARRO, 14.—TEL. 95-812.

### EL DECRETO SOBRE LOS FUNCIONARIOS

**Hay empleados que salen beneficiados; y, efectivamente, los hay que salen perjudicados. Pero estos, a quienes les perjudica el Decreto del Gobierno de la República, son los que gozan de gratificaciones y otros momios. La Monarquía, para su sostén, necesitaba tener contentos a los empleados del Estado, fueren los que fueren; la República, que, como legado de la monarquía, se ha encontrado con hambre en el pueblo y déficit en la Hacienda ..., ¡oo!**

Artículo dedicado a "La Voz", "La Tierra", "Heraldo de Madrid", "La Libertad", "El Liberal", "El Sol" y demás periódicos democráticos de España.

En nuestro número de anoche, reproducimos un suelto, publicado el once de abril, el día anterior a las elecciones municipales, por el periódico titulado "La Patria". El director de este periódico, conocido por todos los que escribimos, no tiene solvencia moral en la prensa. "La Patria", en su suelto del once de abril decía que todo funcionario que cobra sueldo del Estado no podía dar su sufragio a la esperanza de una República. Muy bien. No sabemos como el señor Blanco Nombdedu, repuesto por el señor Maura, obrara en unas elecciones en que se ventilen los dictados República o monarquía. Y ponemos de caja baja la palabra monarquía porque en verdad, en España, se acabó para siempre el DERECHO DIVINO; de ahora en adelante sólo puede subsistir EL DERECHO DEL PUEBLO.

España, como decimos en nuestras páginas exteriores, fué un país libre por sus propios sentimientos. En nuestro abo no viene Montesquieu que afirmó que en nuestra patria, apenas fué conocido el feudalismo. Y porque España lo quiere ahora, porque necesita curar sus heridas de tantos años de monarquía, es justo que todos seamos ciudadanos que miremos por el bien del país y no por su medro personal.

Hasta nuestras oficinas ha llegado la noticia de que hoy, en algún ministerio, hubo una huelga de brazos caídos. No hemos podido controlar la noticia. Pero dado el revuelo que el decreto ha provocado, IZQUIERDA, "que no chupa del bote", y que tiene a gala declarar que ninguno de sus redactores tiene empleo público (Estado, Provincia o Municipio), por el bien del país, se cree en el caso de puntualizar lo que hay en el decreto del Gobierno de la República.

Y puntualiza a la ligera, brevemente, porque aún no hemos tenido tiempo de estudiar la disposición de la Presidencia. Puntualiza para que, por un sentimentalismo inadecuado con la crisis que sufre España, no se dejen llevar los colegas en la defensa de una causa más o menos justa. No es en España sólo, no; es en Alemania y otros países que, como el nuestro, están afectados por la crisis general. En esos países, incluido el que forma Rusia, la empleomanía no se ha levantado contra las disposiciones del Poder público. Los que aquí se levantan, los que arman el revuelo, estamos de ello segu-

ros, son los monárquicos soñapados que continúan en la mesocracia. Los mismos que, siguiendo el consejo de "La Patria" y demás periódicos desatentos a la democracia, recomendaban la abstención en el voto.

En términos generales, sin profundizar, como hemos dicho anteriormente, vemos que el decreto perjudica a unos y favorece a otros. Según el artículo cuarto de la disposición, los funcionarios públicos que lleven más de veinte años de servicio efectivo, podrán ser jubilados a su instancia, tomándose como tipo regulador el pasivo del sueldo inmediatamente superior al que tenían señalado en el presupuesto. Este artículo, dado el que significa un ascenso en la carrera, ascenso que tenía que tardar en ser efectivo seis o siete años; en la escala más pequeña, beneficia a los empleados, tomándose como tipo regulador el pasivo del sueldo inmediatamente superior al que tenían señalado en el presupuesto. Este artículo, dado el que significa un ascenso en la carrera, ascenso que tenía que tardar en ser efectivo seis o siete años; en la escala más pequeña, beneficia a los empleados, tomándose como tipo regulador el pasivo del sueldo inmediatamente superior al que tenían señalado en el presupuesto. Este artículo, dado el que significa un ascenso en la carrera, ascenso que tenía que tardar en ser efectivo seis o siete años; en la escala más pequeña, beneficia a los empleados, tomándose como tipo regulador el pasivo del sueldo inmediatamente superior al que tenían señalado en el presupuesto.

ros. Tan gananciosos que, con sueldo, con un sueldo equivalente al que disfrutaban, con gran perjuicio para las otras actividades de la nación, pueden procurarse otro sueldo.

En el artículo quinto vemos que, para la amortización del exceso de empleados, al que no lo pida voluntariamente, se le obligará a jubilarse con un 80 por 100 del haber que en la actualidad disfrute el servidor del Estado. Estos empleados, como es natural, no llevan los veinte años de servicio. Pero abundando en los razonamientos que hemos aducido en el artículo cuarto del decreto de referencia, háyanse capacitados para otras actividades y, repetidos, restarán trabajo al número de parados que ya existen.

¿Quiénes son los perjudicados? Si, los hay. Son todos los que disfrutaban gratificaciones, que se suprimen; son los que disfrutaban de momios y prebendas; son, en una palabra, los que menos sirven a la nación. Y por hoy basta.

## RAQUEL MELLER:



La eximia artista cuya presencia tanto se echa de menos en los escenarios españoles, que al decir de ciertos informados ha pensado nuevamente en constituir una compañía de verso para recorrer Europa y América. La presente foto nos la presenta en "La Venenosa", la película en que alcanzó tan enorme éxito.

### Fémmina en la política

Clarita, esa señorita diputada en gracia al apellido Justre que ostenta, la tierna debilidad del acaudinado don Niceto, para quien tantas atenciones ha tenido el mismo, ha lanzado al espacio congresal el trueno, algo atiplado, de su voz, para combatir al Gobierno por el decreto acerca de los funcionarios. No es que verdaderamente sepa Clarita el contenido del decreto, ni los alcances que éste pueda tener; nada de eso. Clarita no ha leído la comentada disposición, ni acaso pueda digerirla bien, aun que la lea.

Pera Clarita, que con la pluma no ha hecho honor al apellido que ostenta, ni ha descubierto todavía la fórmula para que a su bufete acudan los clientes necesarios para tener una saneada cuenta corriente en un Banco, tiene que hacer porque la gente se entere de que existe. Y para ello, nada mejor que combatir siempre al Gobierno, por aquello de que los gobernados nunca están conformes con los hombres que los dirigen en la cosa pública.

Ha dado, pues, con el truco, que nosotros no queremos descubrirlo, en virtud de que se trata de una señorita; razón por la cual, queriéndola guardar toda clase de respetos, no la queremos describir.

### ¿Qué le fué a contar a Macdonald el ex rey?

LONDRES, 30.—Don Alfonso de Borbón visitó en su residencia de Downing Street al jefe del Gobierno, Macdonald.

### El conflicto chino-japonés

**La protesta del Japón a Rusia**  
MOSCU, 30.—De la Agencia Tass: "El embajador del Japón, señor Hiroto, visitó ayer al señor Karakan, comisario adjunto del pueblo de Negocios Extranjeros, y le hizo en nombre del Gobierno japonés, una declaración afirmando que habían circulado rumores en Manchuria durante estos últimos tiempos, y con persistencia, relativos al apoyo que el Gobierno soviético había, según se dice, concedido al general chino Ma, poniendo a su disposición instructores militares y municiones.

Según esos rumores, el mismo general Ma había declarado que habían sido con centradas tropas soviéticas en las proximidades de Rauria, en número aproximado de 20 a 30.000 soldados, y que esas tropas serían después enviadas a Manchuria.

El señor Hiroto terminó diciendo al señor Karakan: Si son enviadas tropas soviéticas a la línea del ferrocarril del Este chino, el Japón enviará tropas a la línea del ferrocarril de Taonan-Tsi-Kar, construido con capitales japoneses y esto contribuirá seguramente a extender el conflicto.

**La respuesta rusa**  
El señor Karakan ha recibido hoy al señor Hiroto, y, en nombre del Gobierno soviético, le ha hecho la siguiente declaración:

"El Gobierno de la Unión Rusa Soviética Socialista no puede hacer más que expresar su sorpresa con respecto a la declaración de ayer, hecha en nombre del Gobierno japonés, que se refiere a noticias sin fundamento y a rumores provocados por personas no calificadas pertenecientes a los círculos japoneses y chinos, interesados en propalar noticias perturbadoras y peligrosas, dado el actual estado de Manchuria.

El Gobierno japonés debe saber que ningún instructor soviético figura entre

las tropas que se hallan actualmente en Tsi-Tsi-Kar y en ninguna de la provincia de Manchuria; que esas tropas no reciben ni armas ni municiones de guerra de la U. R. S. S., y que ésta no ha prestado apoyo a ninguna de las partes en lucha en Manchuria.

El ministro de la Guerra y la Prensa racista del Estado de Brunswick

BERLIN, 30.—Con motivo del informe presentado por el comandante de la guarnición de Brunswick, coronel Geyer, referente a los incidentes que se produjeron con motivo de la manifestación nacionalista en dicha capital, varios periódicos comenzaron una violenta campaña contra la dirección del Ejército.

El ministro de la Reichswehr ha ordenado que se abra una información contra dichos periódicos.

El Gobierno soviético observa una política estricta de inhibición, no porque esta política pueda ser agradable o desagradable a algunos, sino porque respeta los Tratados concertados con China, respeta los derechos de soberanía e independencia de los demás Estados y estima, por último, que la política de ocupación militar, efectuada bajo forma de pretendido socorro, es incompatible con la política pacifista de la U. R. S. S. y con los intereses de la paz universal.

El Gobierno de Rusia expresa su esperanza de que esta respuesta satisfará al Gobierno japonés y hará desaparecer todas las cuestiones de que se habla en las

### Después de las elecciones en Inglaterra

Los ministros pondrán sus carteras a disposición del jefe del Gobierno

LONDRES, 30.—El señor Macdonald ha celebrado una entrevista con los señores Baldwin y Samuel, que se cree relacionada con la ampliación del Gabinete.

Generalmente se opina que los ministros del Gobierno nacional pondrán todos sus respectivas carteras a disposición del primer ministro.

LONDRES, 30.—El Gobierno se reunió a las tres de la tarde y terminó sus deliberaciones a las 16,45. No se ha facilitado ninguna comunicación después de la reunión.

Parece que no se ha adoptado decisión sobre las cuestiones discutidas.

El primer ministro se entrevistará con el rey dentro de poco, no sabiéndose hasta ahora si será antes de fin de semana o después.

Además de las personas de que se ha hablado para formar parte del nuevo Gobierno ampliado, se cita a los señores Churchill, Amery, Macpherson y Hutchinson.

También se han barajado los nombres de los señores Henry Betterton, lord Londonderry y John Gilmour, actual- mente ministro sin cartera.

LONDRES, 30.—La sustitución del ministro de Hacienda, señor Snowden, se considera segura y se ha hablado de que el sustituto pudiera ser o el señor Neville Chamberlain o el señor Runciman.

Según la opinión de algunas personas, el señor Snowden continuará formando parte del Gobierno al frente de otro departamento.

En general, se cree que la modificación ministerial no será oficial hasta que se sepa exactamente la suerte electoral de sir Robert Hamilton, secretario de Estado en el Departamento de Colonias, y de sir Jowitt, Attonny y general, cuyos resultados no se conocerán hasta el sábado.

El único ministro laborista elegido ha sido el señor Lansbury

LONDRES, 30.—El único ministro laborista que ha sido elegido es el señor Georges Lansbury. Es posible que el partido laborista encargue a dicho señor, que además es el parlamentario socialista más antiguo, la jefatura de la oposición parlamentaria.

Los amigos del señor Henderson creen que el partido laborista aprovechará la primera elección parcial para presentarle.

Macdonald piensa descansar unos días en Escocia

LONDRES, 30.—El señor Macdonald ha recibido en Downing Street a varios de sus colegas, antes del Consejo de ministros celebrado.

### Un conocido agitador excita a la rebelión

SEVILLA, 30.—En los alrededores del cuartel que ocupaba el regimiento de Granada, se hallaban ayer varios quintos de los destinados a servir en la guarnición de Zaragoza, con algunos reclutas. El agitador Luis Pérez Real se acercó al grupo que formaban los soldados y les dirigió la palabra en tono de mán, aconsejándoles la insubordinación. Una pareja de la Guardia civil, que tuvo noticia de lo que ocurría, se dirigió al lugar indicado. El agitador huyó y, como la pareja le dió el alto y no se detuvo, dispararon los guardias, cayendo el Pérez Real gravemente herido en una pierna. Fué asistido en la Casa de Socorro, pasando luego al hospital.

SEVILLA, 30.—Parece que el agitador Pérez Real cuando era perseguido por la Guardia civil, intentó arrojar piedras contra la Benemerita. Entonces, el cabo Antonio García León hizo fuego, hiriéndole a Real en el muslo derecho. El herido fué asistido en la Casa de Socorro del Rosario, y de allí se le trasladó al Equipo quirúrgico.

la declaración hecha ayer por el embajador de ese país"

La Sociedad de Naciones y el aviso del Japón a Rusia

GINEBRA, 30.—La Sociedad de Naciones sigue con preocupación la cuestión del aviso enviado por el Japón a Rusia, porque cualquier extensión del conflicto manchuriano haría imposible la retirada de tropas japonesas antes del día 16, y ello obligaría a la Liga a buscar todos los recursos para poner en vigor el Convenio con la misma. Señálase que si, efectivamente existiera algún peligro soviético, Japón estaría en la obligación de buscar un arreglo por vía de paz añadiendo a la Liga para el cumplimiento del pacto Kellogg antes de adoptar medidas militares.

Como es posible que un delincuente vulgar, el señor Blanco Nombdedu, procesado por estafa y injuria y calumnias graves, sea funcionario público? (Para el excelentísimo señor ministro de la Gobernación).

### IMPRESIONES

#### AL MAGNESIO

### "El Murciélagó"

Este, sin duda, hubiera sido un título magnífico para una obra de teatro americano. Nosotros, al menos, así creemos; pero ciertos "señores" que no han sido de la misma opinión, lo han adoptado para una publicación clandestina.

"El Murciélagó", que por no estar autorizado debidamente, carece de pie de imprenta, no tiene tampoco fecha fija de publicación. De momento no nos ha sido interesante averiguar esta causa que, efectivamente, en alguna ocasión puede ser útil.

La orientación de la citada no se hace ocultar, deja ver perfectamente la inicua labor del clericalismo o de esas mal llamadas congregaciones de cristianos, que no son más que sectas de ruñanes, enemigos de la República, que escudados en una religión que ni conocen ni profesan, tratan de divulgar entre los ignorantes los proyectos de revolución para redimir sus "almas blancas".

Ahora sólo falta una pista segura que conduzca al éxito a las autoridades y al saneamiento del país.

LUVALMAR.

### Un hombre hirió gravemente a su amante y se suicida

VALENCIA, 30.—En una casa de dormir de la calle de Miguel Sorolla fué hallado en una de las habitaciones el cadáver de un hombre y cerca una mujer gravemente herida.

Al ser trasladada al hospital fué asistida de una herida de bala en el temporal derecho, con salida del proyectil por el izquierdo.

El cadáver del hombre presentaba una herida en el temporal derecho, que le causó la muerte en el acto.

Debajo de un brazo había una pistola automática con dos cápsulas disparadas.

Se conocen detalles del suceso sangriento desarrollado anoche en la casa de dormir "La Bombilla", situada en la calle de Guillén de Castro, en la que fué encontrado muerto Francisco Planas Bosch, y gravemente herida a la modistilla Eduvigis Salinas Molina, de dieciocho años.

El suceso, que al principio parecía envuelto en el mayor misterio, se ha aclarado con la declaración de la muchacha.

Los protagonistas habían sostenido relaciones amorosas, y al pretender la familia de la muchacha que las formalizaran, el novio se marchó de la casa de ella, en la que vivía como huésped.

Los novios siguieron viéndose, y el domingo Francisco fué en busca de la muchacha cuando se dirigía al trabajo, no volviendo ya a su casa.

Entre las ropas de Francisco fué encontrada una carta firmada por él, en la que decía que, habiendo comprobado que su amante le había sido infiel, estaba decidido a vengarse dando muerte al ladrador y a la muchacha, suicidándose después.

También fué encontrada otra carta, firmada por la muchacha, diciendo que, efectivamente, había engañado a Francisco; pero en su bolsillo, se encontró un papel, en el que decía que había firmado la carta anterior amenazada por Francisco.

### AMERICA POR CABLE

#### En Río Janeiro un batallón de cazadores se subleva

RIO JANEIRO, 30.—El Batallón de Cazadores de Pernambuco se ha sublevado.

Un comunicado oficial dice que el anuncio de una acción enérgica, por parte de las autoridades, ha impedido que la sublevación repercuta fuera de los cuarteles.

#### Se reanuda la publicación de "El Universal"

MEJICO, 30.—La Empresa de "El Universal", y los obreros de sus talleres, que se habían declarado en huelga, han llegado a un acuerdo, merced al cual, los obreros se reintegran al trabajo mañana viernes, dando de plazo quince días a la Empresa para que restuelva las peticiones planteadas por los huelguistas. El fiscal de la República Argentina solicita diez años de prisión para el ex presidente Irigoyen

BUENOS AIRES, 30.—En el proceso, seguido contra los ministros del Gobierno Irigoyen, que derribó el golpe de Estado del general Uriburu, el fiscal de la República solicita una pena de diez años de prisión y de otros diez años de incapacidad para el ejercicio de cargos públicos, para el señor Irigoyen ex presidente del Gobierno, y para el señor Dellepiane, ex ministro de la Guerra en dicho Gobierno.

Posteriormente se anuncia que el fiscal general solicita igual pena para todos los miembros del Gobierno Irigoyen.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

**Frontón Madrid**

GRANDES PARTIDOS A LAS 4.30 Y 10.30. EXTRAORDINARIOS PARTIDOS: Martes, viernes y domingos, tomando parte la inmensa Mary, Lucrecia, Lolilla, María Consuelo, Carmencita y demás artistas  
**GAN RESTAURANT**  
 COMIDAS A LA CARTA, CUBIERTOS Y COCINA VASCA  
 DOCTOR CORTEZO, 8

**Banco de Crédito Local de España**

ALCALA, 22  
 Teléfono, 12.848 y 12.850

**Banco Central**

15 SUCURSALES EN LAS PLAZAS DE ESPAÑA  
 EL BANCO CENTRAL realiza toda clase de operaciones bancarias, abonando intereses con arreglo a los mayores tipos autorizados por el Consejo Superior Bancario  
 ALCALA, 31 MADRID

**UNGUENTO MAGICO FARMACIA PUERTO**

Plaza de San Ildefonso, 4 MADRID  
 Las terribles molestias de los pies, cañones y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO**  
 No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado y oirá usted maravillas

**El Fénix Agrícola**

**SEGUROS**  
 Los Madrazo, 34. Teléfono 13.436

**"LA MUNDIAL"**  
 Asociaciones mutuas de capitales y de contra seguros de cuotas. Seguros sobre accidentes ferroviarios.  
 Dirección, Mayor, 6 y 8  
 MADRID

**AGENCIAS PENINSULARES**

**TRANSPORTES GENERALES**  
 La agencia que más rápidamente recoge las mercancías. Factura y entrega los talones del ferrocarril.  
 SANTO TOMAS, 4. Teléfono 72.679  
 MADRID

**BANCO DE LA UNION**

INFANTAS, 34. Telef: 15.810  
 MADRID  
 Propiedades en Madrid, Barcelona, Gijón, Pozuelo y Chamartín. — En la calle del Banco de la Unión, abierta entre la carretera de Maudes y el camino del Hipódromo, pueden verse los hoteles y casas construidas por esta importante Sociedad.

**Sociedad Hispano Africana de Crédito y Fomento**

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 5  
 MADRID

Envíe sin tardar sus cuotas, de 10 a 100 pesetas, a la **AGRUPACION NACIONAL DE PROPIETARIOS**, Huertas, 30, Madrid, quien quiera defender su propiedad con miras al aumento de la riqueza patria y para bien de todos.

**Banco Mercantil Industrial**  
 Avenida de Pi y Margall, 12  
 MADRID

**Banco Exterior de España**

PI Y MARGALL, 9

Establecimiento de utilidad nacional.—Dirigido por financieros solventes

**IZQUIERDA**

DIARIO REPUBLICANO

**TARIFA DE ANUNCIOS**

Línea del cuerpo 9, en las planas exteriores ..... 5,00  
 Idem " " " " en las interiores ..... 3,00  
 Idem reclamo, sección noticias ..... 5,00  
 Idem artículo financiero o mercantil ..... 6,00  
**ANUNCIOS POR PALABRAS: 15 CTS. PALABRA**

La plana se divide en cinco columnas  
 Los clichés y dibujos o fotos, así como el impuesto del timbre, son por cuenta del anunciante.

Compañía española de líneas **C.L.A.S.S.A.** VIAJES A B. ARGENTINA Y S. W. ILL. PER AS

**Banco Hispano Americano**

141 Sucursales en la Península, Baleares, Canarias y Norte de Africa  
**CASA CENTRAL:** Plaza de Canalejas, 1, MADRID  
 Capital autorizado, 200.000.000 de pesetas; desembolsado, 100.000.000. Reservas: 42.470.319 pesetas  
 Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del globo. Ejecuta bancariamente toda operación comercial  
 Facilita cartas de crédito para viajar por todo el mundo.  
**SUCURSALES URBANAS EN MADRID:** Duque de Alba, 15; Alcalá, 76; Glorieta de Ruiz Jiménez, 1; Fvencarral, 82; Avenida de Eduardo Dato, 6.

**España**

es la nación turística por excelencia. Por la grandiosidad de sus monumentos, por el encanto de sus magníficos paisajes, por lo grato de su clima, por el carácter amable y las costumbres caballerizas de los españoles.

**Los extranjeros**

deben visitar España para conocer este hermoso país de leyenda, cuya cordial acogida hace que todos crean encontrarse en su propia patria.

**Los españoles**

antes que gastar sus economías en viajar por el Extranjero, deben visitar todos los esplendidos rincones de la Península

ESPAÑA, LA MECA DORADA DEL TURISMO! LA ALHAMBRA, EL ESCURIAL, SEGOVIA, TOLEDO, SEVILLA!

**Patronato Nacional del Turismo**

**CONTRATISTAS DE OBRAS**  
 GINES NAVARRO,  
 Floridablanca, 3.  
 MADRID  
 Telef. 14617

**Banco Hispano de la Edificación**

**SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA DE CREDITO**  
 Por un pequeño ahorro mensual, esta Sociedad facilita a sus asociados los medios para adquirir la **CASA PROPIA**, amortizando su valor con una cuota equivalente al alquiler  
**CONDE PENALVER, 8 Y 10**  
 Apartado de Correos, número 570 (Gran Vía).—Madrid.—Teléfono 11.270

**PARA VESTIR BIEN, SPORT, PAISANO, MILITAR, ETIQUETA**

**TERRADO SASTRE**  
 LEGANITOS, 2 Tifo. 13.790  
 MADRID

**Taller de Carpintería Mecánica de Pedro Cañilo Chacón**  
 Se construyen puertas, ventanas y balcones, a 25 pesetas metro cuadrado. Especialidad en tiendas. Compra y venta de materiales de derribo.

TELÉFONO, 75.166. **MARIA GUERRERO, 22** (Puente de Toledo)

**CONSEJO SUPERIOR BANCARIO**

Funciona con arreglo a la Ley de ordenación bancaria de 1921  
 Teléf. 16.607 P. de la Independencia, 8.  
 MADRID

**"AKADEMOS"**

GRAN COLEGIO RESIDENCIA

Profesores especializados, licenciados y Doctores de la Facultad, Auxiliares de la Universidad.—Preparatorio y Licenciatura y Doctorado. Prácticas de bufete y procedimientos. Apuntes impresos.

**CONFORTABLE INTERNADO**  
 Para informes dirigirse a la Dirección (Sección de Derecho)  
**Amagio, 9 y 26, MADRID**

**"SOCOFORI,"** SOCIEDAD COOPERATIVA DE FOMENTO DE RIQUEZA

(De nuevo sistema a todo lo conocido)  
 Constituida por escritura pública en septiembre de 1926, con arreglo al Real decreto de 9 de abril del expresado año, promulgado para seguridad de los socios, en virtud de la cual funciona bajo la inspección del Estado y queda obligada en todo tiempo a hacer el depósito proporcional al número de sus socios  
 Facilita capital a los que lo solicitan en la cantidad que cada uno expresa, permitiendo su amortización desde diez a cuarenta años, según prefieran los interesados  
 Se facilitan detalles en las Oficinas Centrales: Paseo de Recoletos, 21 MADRID  
 Solicitáanse Delegados solventes y serios en los capitales de provincias y Corresponsales en los pueblos

**Banco Español del Río de la Plata**

ALCALA, 57.—TELEFONO: 11.040.—MADRID  
 Operaciones bancarias de todas clases. Cámaras acorazadas de absoluta seguridad para custodia de valores y alhajas.

**La política nacional**

A las once de la mañana quedaron los ministros reunidos en Consejo sin que a la entrada hicieran manifestación alguna de interés.

A la una y media abandonó la sala de Consejos el ministro de Estado. Interrogado por los periodistas manifestó que no tardaría en terminar el Consejo, y añadió: —Además de la nota oficiosa se ha aprobado de mi departamento lo consignado en esta nota:

El ministro de Estado ha dado cuenta de algunas informaciones del extranjero que hacen referencia a política general. Ha sido aprobada la indemnización a súbditos extranjeros por los daños recibidos con ocasión de la quema de conventos del mes de mayo. La suma asciende a unas veinte mil pesetas.

Respecto a las reclamaciones de repatriación hechas por emigrantes españoles, se autorizó al ministro para que dé órdenes de facilitar el embarque en el buque que sale de Buenos Aires el próximo día 1, a 200 de los más necesitados, mientras el Gobierno da al angustioso problema una posible solución equitativa que necesita estudio.

Se acordó que España se adhiera al Convenio de Ginebra sobre tregua de armamentos.

A las dos y media de la tarde terminó el Consejo. El último en salir fue el jefe del Gobierno, quien dijo a los periodistas:

—Me interesa decir a ustedes, para que se sepa, que en el Gobierno todos los ministros se hacen responsables y solidarios de cualquier acuerdo y proyectos de ley que se lleven a las Cortes.

La nota oficiosa del Consejo dice así: "Presidencia. — Se aprobó el decreto creando la Junta Central Agraria.

Justicia. — El ministro leyó un decreto orgánico a virtud del cual los Jurados mixtos agrarios puedan determinar la renta adecuada en los contratos de arrendamiento. El decreto fija normas y procedimientos. Las primeras son duples, según se trate de zona catastrada o zona no catastrada, y de actos imputables a favor del arrendador y arrendatario. El segundo habrá de tener un carácter sumarial con audiencia de las partes.

En el articulado se preceptúa que las rentas consignadas se han de entregar inmediatamente a los propietarios. En este sentido se ha teleografiado hoy a todos los jefes de España para que se haga efectiva a los dueños las cantidades depositadas.

Asimismo leyó un decreto ampliando la autorización concedida en el artículo primero del decreto de 28 de julio a las Corporaciones de Derecho público, Cajas generales de Ahorro y fundaciones declaradas de beneficencia, por orden ministerial, que practiquen operaciones similares a las de dicha Caja.

Gobernación. — Decreto autorizando al Ayuntamiento de Madrid:

Primero. Para ocupar, desde luego, sin necesidad de previo depósito y avisando a los propietarios con ocho días de anticipación, todos los terrenos sin edificar que sean necesarios para la apertura de las calles del ensanche; instruyendo el expediente de expropiación después de que la ocupación se haya efectuado.

Segundo. Para adjudicar las obras de urbanización necesarias, prescindiendo de los requisitos de subasta o concurso.

Combinación de gobernadores: Se admite la dimisión al gobernador de Vizcaya, don Luis Castor Casal.

Se nombra para sustituirle al actual gobernador de Pontevedra, don José Calvillo Domínguez.

Se nombra gobernador de Pontevedra a don Manuel Insúa Sánchez.

Instrucción Pública. — Decreto declarando jubilados a varios funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arquéologos.

Economía. — Haciendo extensivo a los títulos de ingenieros industriales el beneficio del abono en plazos de los derechos académicos correspondientes.

Dictando normas para la provisión de vacantes en el profesorado de las Escuelas de Ingenieros industriales.

Creando en cada una de las Escuelas de Ingenieros industriales de Madrid y Barcelona un Consejo asesor de la Escuela.

Hacienda. — El ministro expuso el estado de la industria de construcción naval, dando cuenta de que por parte de su de-

partamento está ya concluido el programa de construcciones que debía desenvolver la

Campaña. Predominando en el Gobierno la tendencia de reducir lo más posible las construcciones navales de carácter militar, se estudió el contrato con la Compañía Transmediterránea, por lo que respecta a las obligaciones que contrajo dicha Empresa respecto a la aportación de nuevos barcos. Asimismo fue estudiado el problema de las comunicaciones marítimas transoceánicas, siendo favorablemente acogida la idea de servir esas comunicaciones con buques mixtos de pasaje y carga, que pudieran construirse en nuestros astilleros, prescindiéndose de establecer ruinosas competencias con Empresas extranjeras, que atienden a ese tráfico con buques de gran lujo, pues los barcos mixtos pueden atender perfectamente al servicio de la emigración española en condiciones más económicas.

Durante la mañana continuó el revuelo en las oficinas públicas con motivo del decreto sobre funcionarios, publicado ayer.

El Comité de la Asociación de Funcionarios de Hacienda circuló una nota informando de las gestiones realizadas anoche cerca de los jefes de las minorías parlamentarias y del presidente del Gobierno y el ministro de Hacienda.

Dicen que el señor Azaña les manifestó que el decreto se aplicará con flexibilidad cuando se demuestre que así lo exige la conveniencia de los servicios.

El Comité aconseja a los funcionarios serenidad, recordando la conducta patriótica que siempre siguieron sin plantear a los Gobiernos ningún conflicto, salvo en los casos en que se vieron lanzados por haber sido objeto de una provocación.

Termina la nota diciendo que el Comité seguirá sus gestiones en defensa de los intereses de la colectividad.

Esta mañana se posesionó del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid el señor Alcalá Zamora, que intervino en la sesión pronunciando un discurso en contra del acuerdo municipal de recargar los impuestos en una décima.

Entre los concurrentes a la tribuna pública se encontraba hoy el torero Juan Belmonte.

Han comenzado a llegar a Madrid, en las primeras horas de la tarde, las avionetas que dan la vuelta a España. El primero en aterrizar fué el teniente Haya.

A la una de la tarde se formaron nutridos grupos de opositores a plazas de diversos ministerios frente a la Presidencia, que iban a solicitar del jefe del Gobierno que no suspendiese dichas oposiciones, para evitar los daños que les irroga.

La fuerza pública invitó a aquéllos a disolverse, cosa que hicieron pacíficamente.

Una comisión se destacó de los grupos para visitar al señor Azaña, siendo recibida por el subsecretario, a quien expusieron sus deseos.

El señor Ramos les manifestó que transmitiría sus peticiones al señor Azaña, el cual les recibiría mañana a la una de la tarde.

En el ministerio de Estado facilitaron hoy la siguiente nota:

Varios periódicos madrileños han publicado un telegrama procedente de Ginebra en el cual, al aludir al problema que puede plantear la derrota electoral de Mr. Henderson quien, como se sabe, había sido designado por el Consejo de la Sociedad de las Naciones como presidente de la futura Conferencia del Desarme, se dice que el señor Madariaga, actual embajador de España en Washington había presentado oficialmente su candidatura para asumir la presidencia de dicha Conferencia.

La noticia referida carece totalmente de fundamento.

El subsecretario de Estado recibió las visitas del embajador de la Argentina y del señor Madariaga.

Se ha aplazado hasta dentro de unos días la presentación de credenciales del ministro de Bolivia, ceremonia que se había anunciado para mañana.

# Opiniones parlamentarias sobre el Decreto de Funcionarios

**FUERA DEL SALON DE SESIONES** El señor Azaña defiende la disposición en la Cámara, durante toda la tarde, fue tema general del comentario entre los diputados el anterior decreto.

El presidente del Consejo, tan pronto como salió a los pasillos, fué rodeado por un grupo de diputados y periodistas. Se hallaba también entre aquellos el ministro de Marina, señor Giral.

Reiteradamente hablaron los diputados al señor Azaña del gran revuelo y de la gran contrariedad que había producido entre los funcionarios la disposición de ayer.

Entonces el presidente del Consejo se expresó en estos términos:

—Es una equivocación notoria equiparar el caso de los funcionarios civiles al de los militares. Se trata en el caso de los funcionarios civiles, de conseguir una economía efectiva para el Tesoro, porque estamos en época de sacrificio. Si la situación de la Hacienda lo permitiera, el Gobierno no hubiera adoptado la medida; pero es preciso que todo el mundo se dé cuenta de que lo único a que se puede aspirar por hoy es a conservar el puesto que se tiene, si se puede.

Este decreto lo tenía yo muy madurado porque el problema lo vi con claridad el mismo año 18, como tantos que tengo bien pensados y que procurará llevar a la práctica como jefe de Gobierno. Tan madurado lo tenía, que me ha bastado dictárselo a una mecanógrafa.

En este momento se acercó al grupo el diputado de la Agrupación al Servicio de la República señor García Valdecasas, y dijo al presidente:

—Ese decreto está en contraposición con uno de los artículos constitucionales votado ya por la Cámara. En realidad, equivoale a un nuevo artículo de la Constitución, y será tan discutido como cualquiera de éstos.

Dudó el señor Azaña de lo que decía el diputado, y entonces éste le anunció una interpelación en la sesión nocturna acerca del decreto, si el señor Azaña la aceptaba.

El presidente le contestó que no tenía el menor inconveniente en ello.

Uno de los presentes preguntó al jefe del Gobierno si en los Cuerpos cortos se haría la reducción del 50 por 100, porque hay alguno, como el de Seguros, que sólo tiene unos 30 funcionarios.

—Pues con 15 bastan—contestó—¿Y las inspecciones provinciales que tienen que realizar? Esos funcionarios cobran, además, un tanto por ciento de las ganancias de las Compañías.

—Pues si son las Compañías las que pagan, allá ellas. Hay que desengañarse, señores—añadió—. Este es un problema de economía, y, dada la situación de España, nadie debe pensar en mejorar la suya propia. Yo mismo quisiera ganar más de dos mil pesetas por regentar dos carteras, en lo que hago un verdadero sacrificio.

El ministro de Marina, en apoyo de lo que acababa de manifestar el jefe del Gobierno, dijo que la medida general adoptada por el Consejo no podía ser considerada vejatoria por nadie, y que cuando se habían hecho reducciones extraordinarias en el presupuesto del personal del Ejército y de la Marina no era justo que los funcionarios civiles quedaran excluidos del sacrificio.

Terminada la conversación, el señor Azaña se apartó del grupo en unión del señor García Valdecasas y conferenció con él extensamente.

Se supo momentos después que el señor Azaña había rogado al señor García Valdecasas que en vez de una interpelación formularan un ruego, y así quedó convenido.

El jefe del partido radical, señor Lerroux, hace importantes declaraciones. El toro, al medio de la plaza.—Lo que pasó en los Consejos de ministros del miércoles.—El fué un buen padrino de los funcionarios de su departamento.

El ministro de Estado, señor Lerroux, ante un numeroso grupo de diputados radicales y periodistas, conversó largamente. Tema de la charla del ministro de Estado con sus correligionarios y los periodistas, el decreto sobre los funcionarios públicos.

—Lo que polariza la indignación de los funcionarios públicos—decía un periodista—es la desigualdad de trato con los militares, que se retiraron con todo el sueldo, como asimismo la desigualdad en la reforma.

—El decreto—replicó el señor Lerroux—tiene un principio, una base de indudable justicia. Era necesaria la reforma. En esto están conformes absolutamente todos. Pues con este principio de justicia, y necesario, el Parlamento hará las modificaciones que estime pertinentes.

—Pero es que se quejan—objetó un informador—de que se haya llevado a la "Gaceta" sin traerlo previamente al Parlamento, estando éste abierto.

—¿Tengan ustedes presente—dijo el ministro de Estado—que tenemos los presupuestos entre manos que hay necesidad de aprobarlos. Base fundamental de la labor presupuestaria esta reforma de los funcionarios, y, por lo tanto, había una necesidad urgente de que éste se hiciera. Si traemos al Parlamento el proyecto de ley, hubiera sufrido demoras azarosas, y lo importante era sacar el toro a la plaza. Pero, como les digo, ahora se pueden presentar todas las enmiendas que se estimen necesarias.

—También se decía que el decreto lo llevó el presidente a la "Gaceta" sin consultar con el Consejo de ministros.

—Pues eso es una ridícula patraña. Los dos Consejos de ministros que celebramos ayer estuvieron exclusivamente

dedicados a estudiar este problema. El ministro de Hacienda fué el lector del decreto, artículo por artículo, que fueron examinados, discutidos y aprobados. De modo que no hay tal cosa. Este asunto ya lo veníamos estudiando, y el propio presidente, en los Consejos del miércoles, fué el que nos acuciaba para su estudio.

Un periodista le hizo ver la incompatibilidad del decreto en el ministerio de Trabajo, donde se pueden nombrar temporeros y al mismo tiempo crear las cuatrocientas plazas de delegados e inspectores, y el ministro de Estado replicó que seguramente el señor Largo Caballero estudiará detenidamente esta reforma.

También hizo observar el ministro de Estado que posiblemente, por lo que respecta a los empleados de las Delegaciones de Hacienda, donde no hay apenas personal, se adoptará alguna modificación; pero, en definitiva, todo lo remita al Parlamento.

El señor Lerroux, después de hacer otras consideraciones sobre el tema y la República, terminó diciendo:

—Si todos hubieran tenido tan buen padrino como yo... Al Cuerpo diplomático y consular no se le ha tocado...

Ese es el camino para llegar a hacerse de la Confederación

Comentaban el suceso en uno de los pasillos del Congreso varios diputados, entre los que figuraban algunos significados radicales. Uno de ellos decía:

—Ya no les cabe a los funcionarios públicos marcharse a la Unión General de Trabajadores, porque los tres ministros socialistas han reafirmado con su presencia en el Consejo el decreto. De modo que la semilla que va a fructificar es que se marchen a la Confederación Nacional del Trabajo, que aprovechará esta coyuntura para hacer su propaganda y su labor.

Esto va cada vez peor... Don Miguel Unamuno, al salir del salón de sesiones se enfrentó con un grupo de diputados, en el que se discutían los problemas latentes: funcionarios públicos, elección de presidente, etcétera, etcétera, y sin preámbulo, dijo las siguientes frases:

—Esto señores, va muy mal, cada vez peor...

"El decreto no favorece a la Hacienda pública y desorganiza la Administración", dice Clara Campoamor

La señorita Clara Campoamor se hizo intérprete del pensamiento de muchos diputados al decir, con el asentimiento de aquéllos, que el decreto iba, en primer término, contra la soberanía del Parlamento.

—Para qué estamos aquí si se dictan decretos de esa naturaleza sin consultarnos? Además, la disposición no favorece en lo más mínimo a la Hacienda pública, porque el 20 por 100 que se rebaja a los excedentes forzosos se aumenta a los funcionarios que se quedan. En cambio de esto se desorganizará completamente la Administración pública.

Otras opiniones Los señores Royo Villanova y Salazar Alonso criticaron, asimismo, la disposición. El primero subrayó la desigualdad que entrañaba para los distintos Cuerpos administrativos, y el segundo manifestó que si el criterio señalado en el decreto se quería hacer extensivo a los Ayuntamientos y Diputaciones él se opondría de un modo tenaz y enérgico.

Ortega y Gasset (don Eduardo).—No conozco bien el decreto, pero en principio me parece detestable. Sobre todo en los momentos en que el Parlamento discute la Constitución no pueden plantearse al país conflictos de tanta gravedad. Además, desde el punto de vista legal no sé si los funcionarios podrían acatarlo, dados los derechos adquiridos, su inamovilidad, etc.; pero los funcionarios no deben apelar a la violencia, sino esperar confiados en la Cámara, que revisará y modificará el decreto, que no debió darse sin su conocimiento y aprobación. No estamos en momentos dictatoriales, sino en un Parlamento abierto donde todo puede discutirse.

Guerra del Río.—En líneas generales me parece bien, aunque supongo, que habrá que amoldarlo a la realidad; pero, de todas maneras, es indudable que hemos dicho siempre todos que en España sobran muchos funcionarios.

Arauz (federal).—Creo precisa una reorganización burocrática, pero de ninguna manera en la forma que establece el decreto.

Gil Robles.—Francamente desastroso. La reorganización no acuciaba; en cambio puede crear un conflicto más en donde tantos problemas difíciles están planteados.

Don Rodrigo Soriano.—Me parece sencillamente un desacierto.

Algunos diputados opinan que el decreto quedó anoche desastrozado, y el Gobierno, en una situación difícil

Al terminar la sesión, (tres de la madrugada) los pasillos se poblaron de diputados, que comentaban en los tonos más exaltados el discurso pronunciado por el jefe del Gobierno.

Los señores Valdecasas y Martín de Antonio sostuvieron un vivo diálogo manteniendo cada uno sus puntos de vista. El doctor Antonio decía que la poda de funcionarios públicos era imprescindible, y que había llegado el momento de que este anhelo, tantas veces expresado por la voluntad nacional, fuera una realidad viva y tangible.

En contraste con esta opinión, otros diputados radicales socialistas entre los que se encontraba el señor Ortega y Gasset, decían que en una democracia es temerario legislar por decreto—esto nos

opondremos con todas las energías y haremos que el decreto se discuta, palabra por palabra, y que no entre en vigor, como se proponía el Gobierno.—Al Parlamento es inútil pretender hurta estas cuestiones fundamentales. Dietaduras no.

Una comisión de empleados de Hacienda visitó anoche al señor Azaña en el Congreso

Durante la sesión nocturna el presidente del Consejo fué llamado por el de la Cámara a su despacho, en el que permaneció una media hora.

Al salir el señor Azaña dijo a los periodistas:

—Hemos hablado de los debates parlamentarios.

—Y del decreto sobre los funcionarios, ¿no ha hablado usted?

—Nada, señores, nada.

Poco después salió el señor Besteiro, a quien también interrogaron los periodistas sobre la conferencia sostenida por él con el señor Azaña.

El señor Besteiro contestó:

—No tiene importancia la conferencia, señores. La ha motivado el que ha venido a verme una comisión de funcionarios de Hacienda, para que yo les presentara al presidente del Gobierno. Así lo he hecho, y le han expuesto las dificultades que, a su juicio, presentará la aplicación del decreto con respecto al personal de Administración de Hacienda pública, y especialmente a las Delegaciones de Hacienda provinciales. El señoricho que creía que no existían aquellas dificultades de que hablaban; pero, que de todas suertes, siempre ofrece mayor flexibilidad para su aplicación un decreto que una ley.

El Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios

Para aclarar el alcance del decreto de funcionarios respecto del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos interrogó ayer el ministro de Instrucción pública el diputado señor Sánchez Alborno, contestándole el señor Domingo que no le afectaría a dicho Cuerpo la amortización, pues que pensaba entre otras cosas, fomentar la creación de bibliotecas populares, ran escolares para el incremento de la cultura.

## LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Dia 30

Interior 4 por 100: F.	400,00
id. id. 5 y 4	400,00
Exterior 4 por 100: F.	0,90
id. id. E.	0,00
Amortizable 4 por 100: E.	0,89
Id. 5 por 100.1927 (sin impuesto) F.	472,0
Id. id. id. (con impuesto) F.	88,00
Deuda ferroviaria: A.	000,0
id. id. B.	00,00
id. id. C.	093,00
Bonos del Tesoro: A.	097,00
Ayuntamiento Madrid 1868.	350,00
id. Id. Exprs Interior 1899.	060,00
id. Id. id. 1909	10,00
id. id. D. y Obras:	00,00
id. id. Ensenche:	000,00
id. id. 1915	094,0
id. id. 1914	099,00
id. id. 1918	092,75
Cédulas Banc. Hipot.: 4 por 100.	101,50
id. id. 5 por 100.	000,00
id. id. 6 por 100.	090,00
Acciones Banco de España.	900,0
Hipotecario.	300,00
E. de Crédito.	000,00
Hisp. Americano.	05,00
Nuevas Ríos de la Plata.	000,00
Tabacos.	900,00
Penix.	100,00
Ferrocarriles Andaluces.	000,00
M. Z. A.	00,00
Metro.	000,00
Ferrocarril Norte de España.	00,00
Azucareras preferentes.	00,00
Id. ordinarias.	000,00
Peñarroya.	000,00

## Moneda extranjera

Francia.	045,95
Id. Suizos.	217,95
Id. Egiptas.	157,20
Liras.	128,00
Libras.	045,75
Dólares.	11,17
Id. Cable.	0,00
Marco: oro.	2,675

Los Fondos públicos están estabilizados en su mayoría, y sólo alteran su precio el Amortizable del 29 y la serie A. de 1900. Los Bonos oro bajan un cuartillo, los valores municipales y las Cédulas están sostenidas con excepción de las del Crédito Local de 5 por 100, que bajan un entero y las argentinas, que suben 6 céntimos.

En Bancos no varían el de España y Río de la Plata, y en Industriales mejoran los Ferrocarriles, Metro y los Petrolillos, y bajan los Explosivos, Tabacos y la Chade.

La moneda extranjera queda en su mayoría sostenida, y sólo varía la libra, que baja 50 céntimos y las coronas noruegas, las danesas y los marcos, que varían muy poco.

## LOS AUTO MOVILES

BILBAO, 30.—En el punto denominado los Baldes de Zorroza una camioneta fué a chocar contra un poste, que derribó interceptando la circulación. A consecuencia del percance resultaron gravemente heridos Ramón Gámez, que conducía la camioneta, y Leopoldo Aguico, que se encontraba en la carretera, que atravesaba en aquel momento.

Para la revisión constitucional

TOLEDO, 30.—Los diputados agrarios señores Molina y Madariaga, pasaron el día en esta iniciando la campaña de revisión constitucional. La primera conferencia se celebrará el jueves próximo, y en ella, el señor Molina disertará sobre la actuación de las derechas.

Han confirmado la noticia de que existe el proyecto de formar un gran partido católico nacional, y anunciaron la publicación de un manifiesto de la minoría agraria dirigido a los agricultores.

## LOS PRESTAMOS AGRICOLAS

### DECRETO

El decreto de 28 de mayo último autorizando al Instituto Nacional de Previsión y a sus Cajas colaboradoras para conceder préstamos a los Ayuntamientos a fin de que éstos pudiesen anticipar a modestos labradores los fondos necesarios para la recolección de la cosecha de cereales, entonces próxima ha contribuido eficazmente a resolver la crisis de trabajo, en beneficio de la producción. Para apreciar en todo su alcance el efecto de la aplicación del decreto mencionado, bastará consignar que han obtenido préstamos ciento cuatro Ayuntamientos, importando aquéllos un capital de cuatro millones quinientos veintisiete mil ochocientos pesetas habiendo alcanzado los anticipos municipales a 4.508 pequeños labradores, siendo de elogiar la rapidez inusitada de la tramitación de esos expedientes, muchos de los cuales se han resuelto con entrega del préstamo en el mismo día de su petición, no excediendo de dos y tres días, salvo contados casos de deficiencias de documentación, el tiempo invertido en sustanciación, lo que representa un laudable esfuerzo del Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras para secundar los fines perseguidos.

Cumplidos estos, han surgido peticiones de Ayuntamientos que solicitan préstamos en condiciones análogas para trabajos de sementera para levantar otras cosechas, y siendo distintas las características de esas labores agrícolas, lo que impone modificar las normas establecidas para los préstamos autorizados en el decreto de 28 de mayo, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión, decreta:

Artículo primero. La autorización de operaciones de préstamos entre el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras y los Ayuntamientos para anticipos a los modestos labradores, para la cosecha de cereales, concedida por decreto de 28 de mayo último, serán aplicables a análogas operaciones para otras cosechas y para sementeras con sujeción a las disposiciones del mismo decreto no modificadas por el presente.

Art. segundo. Los organismos de Previsión, teniendo en cuenta las características de la cosecha de que se trata o de la que sea de preveer, fijarán en cada caso la duración del préstamo, que no podrá exceder de un año. El préstamo devengará interés a razón del 5 por 100 anual, tendrá un recargo de 0,25 por 100 sobre el capital prestado y su devolución por el Ayuntamiento se garantizará en la forma establecida en el artículo primero del decreto de 28 de mayo último.

Art. tercero. Los Ayuntamientos, al solicitar el préstamo de los organismos de Previsión, acreditarán, con las correspondientes certificaciones, el acuerdo de contratarlo, las características de la lámina de propios que ofrezcan en garantía o de los arbitrios que en defecto de aquélla afecten y relación de los labradores peticionarios de anticipos con la expresión de que no paguen contribución superior a 500 pesetas anuales, de que han aceptado el contrato de trabajo con los obreros para las faenas agrícolas, del cumplimiento de las leyes sociales en favor de los mismos y de las condiciones en que habrán de recibir del Ayuntamiento los anticipos correspondientes, debiendo antecedente su reintegro al Ayuntamiento, a la fecha de vencimiento del préstamo que hagan a la Corporación el Instituto y sus Cajas colaboradoras.

## El ministro de Instrucción pública, a Tarrasa

BARCELONA, 30.—El gobernador civil no recibió anoche a los periodistas por estar presidiendo la reunión de la Junta de Sanidad. Uno de sus Secretarios manifestó que el próximo domingo llegará de Madrid el ministro de Instrucción pública, que acompañado del señor Anguera de Sojo, irá a Tarrasa a presidir la inauguración del curso en la Escuela Industrial de aquella población.

## Fucluta de obreros clandestina

SAN SEBASTIAN, 30.—En el momento en que iban a pasar la frontera para ir a trabajar a las fábricas de vidrio francesas, fueron detenidos cuatro muchachos de diez y siete años a veintitrés, que como es de suponer no llevaban contrato de trabajo.

## La recolección de la naranja

VALENCIA, 30.—En el Gobierno civil se ha recibido un escrito de Benifayó, comunicando que los patronos y obreros, reunidos, habían acordado renunciar a la Bolsa de Trabajo, y que por lo tanto, registrará la libre contratación.

Este es el primer pueblo en que se ha abordado la cuestión de los jornales para la recolección y manufacturación de la naranja.

## Pidiendo mejoras para la enseñanza

ALICANTE, 30.—El claustro del Instituto de Segunda enseñanza se ha reunido en sesión extraordinaria acordando pedir al Gobierno medidas que hagan eficaz la labor desarrollada actualmente, respecto a locales, que son insuficientes.

Reclaman, finalmente, que se tramite el expediente de construcción de un nuevo edificio para Instituto, en el solar que se adquirió en el año 1926.

## Revista de espectáculos

LARA.—El "Don Juan, buena persona", es considerado por público y crítica como "un buen éxito".

CALDERON.—Todos los días, a precios populares, "Don Juan Tenorio": Magífico repato.

MARIA ISABEL.—Todos los días, tarde y noche, "El peligro rosa", compendio de toda la gracia quaternaria.

Mañana, sábado, homenaje a los Quintero, con la 50 y 51 representaciones de "El peligro rosa".

COMICO.—(Loreto-Chicote).—Todos los días, tarde y noche, el celebrado sainete, original de Luis de Vargas, "La cursi del hongo", la más genial creación de los insignes artistas Loreto y Chicote, y el más irreprochable conjunto.

Domingo, 1 de noviembre, tres representaciones de "La cursi del hongo"; a las cuatro de la tarde, 9,30 y 10,30.

ROMEO.—Hoy, viernes, no hay función para dar lugar a los ensayos de la graciosísima historieta cómicovodvilésca, de los señores Vela y Sierra, música del maestro Rosillo, "Las pajas", cuyo estreno en este teatro se celebrará mañana, sábado.

LARA.—A las 6,30 y 10,30. Don Juan buena persona.

CALDERON.—(Pino-Thullier). — A las 6,30 y 10,30. Don Juan Tenorio.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30. El peligro rosa.

(Homenaje a sus autores).

COMICO.—(Loreto-Chicote).—A las 6,30 y 10,30. La cursi del hongo.

FUENCARRAL.—(Ricardo Calvo).—A las 6,30 y 10,30. Don Juan Tenorio.

ROMEO.—(Revistas y vodeviles). — A las 6,30. La niña de la Mancha; a las 10,30. Las pajas (estreno en este teatro).

EN JAI-ALAI.—Chacón III y Errezabal (rojos) jugaron ayer contra Mugueta y Aramburu (azules).

Las tres primeras decenas fueron niveladas, aunque con cierta tendencia azul. Luego, esta pareja se ahanzó más y ganó por 10 tantos.

Burgoa y Aguinaga (rojos) contra Rentería y Barrotia (azules).

También muy competido hasta el tanto 35. Desde este tanto, los azules fueron delante, ganando por nueve tantos.

Hoy juegan: (A remonte), Ucin y Saverria I contra Ostolaza y Zabaleta. (A cesta-punta), Félix y Ulacia I contra Segundín y Trece.

## Notas de sociedad

Por ser hoy la festividad de Nuestra Señora del Amparo, celebran sus días la duquesa de San Fernando de Quiroga y las señoras de Canals (D. Salvador), Quiroga (D. Jorge) y viudas de Rolland (D. Guillermo) y Bermúdez de Castro (D. Ricardo).

Ultimamente han regresado: de Cartagena, el capitán general de la Armada, señor Aznar, y su esposa; de Biarritz, la duquesa de Santángelo; de Deva, la condesa de Revillagigedo; de Barcelona, el marqués de las Nieves; de París, la duquesa de Dúrcal; de San Sebastián, la señora viuda de Lacot; de Rivadulla, los marqueses de Santa Cruz de Rivadulla, y de Ambit, don Joaquín Dusmet.

## En Francia

Oro americano para Suiza BOULOGNE SUR MER, 29.—A bordo de un transatlántico han llegado 140 barras de oro amonedado por un valor de 178 millones.

El envío es del Federal Reserve Bank para el Banco Nacional de Suiza.

El motivo de un atentado contra un Consulado italiano CHAMBERY, 29.—La información abierta acerca del atentado cometido ayer contra el consulado de Italia revela que se trata de un acto político contra la persona del cónsul.

## La tripulación de un buque se declara en huelga de brazos caídos

SANTANDER, 30.—La tripulación del "Cabo Quintres", anclado en este puerto, se ha declarado en huelga de brazos caídos, como protesta por no existir más que un palero para los tres turnos de fogoneros. Estando el barco en San Sebastián, comunicaron al capitán su deseo de que se nombrara un palero para cada turno de fogoneros, y al llegar aquí reiteraron la queja ante el gobernador, quien les rogó que apazaran la huelga hasta esta tarde; pero como la Casa consignataria no radica en esta, no se ha podido hacer gestión alguna directa para resolver la cuestión. Los obreros del muelle han secundado la huelga de los tripulantes del "Cabo Quintres", negándose a seguir descargando dicho buque.

## NOTICIAS DE AVIACION

El "hidro" alemán sale para Tarde-munde

CORUNA, 30.—Ha salido para Tarde-munde el "hidro" alemán "D. 6.066".

El compañero de Le Brix y Doré caba-llero de la Legión de Honor

PARIS, 30.—El aviador Mesmin, que halló la muerte el día 13 de septiembre en el accidente de aviación ocurrido en Rusia, ha sido nombrado, a título póstumo, caballero de la Legión de Honor.

Una avioneta incendiada

SEVILLA, 30.—En el término de Osuna aterrizó con el motor incendiado una avioneta civil, con las iniciales E. G. A. F. T. D. El piloto y el pasajero de la avioneta resultaron ilesos.

Los señores de España, los que se denominaban de casta superior, no llegaron a tener los mismos privilegios que en Francia, Inglaterra, Italia y otros países. El feudalismo apenas fue conocido en nuestra patria. Y el español, libre por sus propios sentimientos, antes que ser vasallo... según apuntó con gran acierto Montesquieu... antes que servir a señores que en guisados se convirtieron... cayó la tierra para sí, la arrendó para explotarla o se hizo pastor...



MADRID, VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 1931

El Gobierno del pueblo por el pueblo es lo que se llama República. Una República, para ser perfecta, ha de estar modelada por los cincos de la Democracia: "Libertad, trabajo y orden", su lema. El ciudadano de la República por su respeto al derecho de los demás, que es su propio derecho, debe considerarse como un hombre libre. El amor a la República y lo que simboliza ese amor, ¡amor a la patria libre...! es lo que a tu hijo debes inculcar, ciudadano.

## EN LAS CORTES CONSTITUYENTES

# El presidente de la República será elegido por el Parlamento y compromisarios con mandato expreso

### UN INTERESANTE DEBATE SOBRE EL DECRETO DE FUNCIONARIOS

**Final de la sesión de la tarde**  
Ouedo aprobado a primera hora el artículo referente al referéndum con la modificación de bajar al 15 por 100 el 20 por 100 señalado, de electores necesarios para pedirle y que podrán ser objeto del mismo los convenios internacionales si están inscritos en la Sociedad de las Naciones.

En el título quinto, que trata del presidente de la República, se aprueban los artículos correspondientes hasta el 66.

Puesto a discusión un voto particular del señor Alomar, es defendido por el señor Gómez (don Trifón), interviniendo el señor Alcalá Zamora, que propone que los Poderes de los compromisarios no sean juzgados por la Cámara, para evitar el desbordamiento de las pasiones, muy propias de una elección presidencial, sino por el Tribunal de Justicia Constitucional, pidiendo que se haga constar en la Constitución, sin esperar a la ley especial.

El señor Gómez dice que la Comisión acepta la sugerencia del señor Alcalá Zamora.

El señor Sabarrit anuncia que los socialistas votarán el voto particular.

El señor Guerra del Río dice que con el procedimiento que se propone sólo se logra sustituir el Senado, en materia presidencial, con unos senadores de cuarto de hora que son los compromisarios, que harán un viaje a Madrid a votar lo que les digamos que voten los diputados de las respectivas provincias.

Los señores Baeza Medina, Xirau y Franco, (don Gabriel), Barriobero y González López, exponen los puntos de vista de los grupos parlamentarios a que pertenecen.

Se procede a la votación, que da el siguiente resultado: En pro del voto, 150; en contra, 130.

Queda tomado en consideración el voto particular que dice:

"El presidente de la República será elegido conjuntamente por las Cortes y por un número de compromisarios igual al de diputados. Los compromisarios serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, conforme al procedimiento que determine la ley.

Al Tribunal de Garantías Constitucionales corresponde la revisión de los poderes de los compromisarios".

Se suspende la sesión a las nueve y veinte.

### SESION NOCTURNA

A las once se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul, los señores Azaña, de los Ríos, Casares y Albornoz.

Al entrar los diputados católicos hay aplausos y alusiones.

Se discute el acta de proclamación de don Francisco Carreras, nuevo diputado por Baleares. En un voto particular impugna el dictamen el señor Ayuso. Dice que es incompatible por que ha sido gobernador. El voto se rechaza y se proclama al señor Carreras. Este promete.

Se reanuda la interpelación sobre las Confederaciones.

El señor Salmerón (don José) consume un turno para defender el decreto de reorganización de aquéllas.

El día tan bajo que el presidente le ruega que baje unos cuantos bancos para que le oigan los taquígrafos. Así lo hace el orador, a quien resulta difícilísimo oírle.

El señor Marraco elogia la intervención del director general de Obras Públicas. Afirma que los gastos de la Confederación deben satisfacerlos los usuarios, que son los que más directamente obtienen los beneficios. Se extiende en consideraciones sobre el desenvolvimiento técnico y económico de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante la época de la Dictadura.

El señor Castriello, que preside, recuerda al orador que ha pasado el tiempo reglamentario, y el señor Marraco queda en el uso de la palabra.

El señor Algorta comenta la salida de los católicos y su retorno al Parlamento.

El señor Gil Robles le interrumpe.

El señor Algorta continúa tratando el tema. Dice que los derechistas se fueron del Parlamento después de cobrar las dietas. (Protestas). Los censura después duramente.

El señor Algorta condena la conducta de los monárquicos disfrazados que preside el señor Gil Robles. (Los derechistas protestan). Cita algunas frases del señor Gil Robles, molestas para la Cámara, y pide al ministro de la Gobernación que evite el lamentable espectáculo que vienen dando por España los diputados derechistas.

El señor Casares Quiroga manifiesta que no tiene medios legales ni políticos para evitar esas propagandas. Defiende el derecho de los diputados a manifestar sus opiniones dentro y fuera del Parlamento.

El señor Pérez Madrigal ruega al ministro de Justicia que dé por no recibida una queja que le formuló contra el juez de Almagro. Dice que este funcionario es un ciudadano ejemplar y se quejó de él por que habían sorprendido su buena fe.

El señor de los Ríos elogia la nobleza del señor Pérez Madrigal, y cita el caso del señor Barriobero, que también incurrió recientemente en un error idéntico, que ha podido comprobar después.

El señor Serrano formula diferentes ruegos y arremete contra el subsecretario de Guerra, al que acusa de monarquismo por su libro "La educación moral del soldado", algunos de cuyos párrafos lee. El presiden-

te de la Cámara y el jefe del Gobierno contestan al señor Serrano defendiendo el último la actuación del subsecretario de la Guerra.

"Habrá sido monárquico —dice— pero la ley que sirve lealmente a la República y cuenta con la plena confianza del ministro de la Guerra, por su colaboración valiosa y leal.

El señor Soriano rectifica. Dice que la colaboración de estos elementos es peligrosa para la República.

El señor Casares dice que, para evitar precipitaciones lamentables, ha recabado la responsabilidad de la ley de Defensa de la República, cuya aplicación no la deja a los gobernadores sin previa consulta.

El cierre de una leprosería

El señor Sánchez Covisa se queja de la clausura de una leprosería en Madrid.

El señor Casares dice que se ha cerrado dicho establecimiento por lo escandaloso de su administración.

Añade que se informará ampliamente del asunto para que se remedie cuanto antes la falta de dicho establecimiento sanitario.

El señor Alonso (don Bruno) se queja de la conducta antirrepublicana de unos rufes de Santander y de las autoridades de Cabezon de la Sal, que nacia se negaban a firmar el pabellón nacional. Recuerda otros ruegos que formuló hace tiempo sobre intereses montañeses.

El señor Casares toma buena nota de los ruegos del señor Alonso, que procurará arreglar.

El decreto de los funcionarios. — Una pregunta del señor García Valdecasas

En la última parte de la sesión nocturna de ayer, de madrugada, se trató de la cuestión de los funcionarios en la siguiente forma:

El señor García Valdecasas habla de un decreto que ha relampagueado en la "Gaceta" en el día de ayer sobre los funcionarios, que es de una gravedad inmensa. Se trata de la supresión del 50 por 100 de los funcionarios.

Reconoce que la Administración española necesita ser reorganizada; pero entiende que esta transformación no se llevará a cabo con el decreto tan radicalmente reformador como el citado.

Sorprende la uniformidad matemática con que se pretende arreglar el problema. No puede compararse el ministerio de Hacienda, de una tradición austera y seria, con otros de reciente creación, en los que existen organismos apenas ensayados.

Dice que a los amonados se les substituye con un aumento de horas de trabajo.

Tal vez para el futuro la reforma sea benéfica; pero en el Estado español hay un gran número de capacidades de gestión que merecen la atención sobre los funcionarios. Estos carecen a veces de iniciativas; pero, cuando se las dan, las acometen con vigor y entusiasmo.

No se puede equiparar al Ejército con los funcionarios públicos, porque en el primero se había ido creando una situación alejada de su verdadera actividad, puesto que había llegado a tocar multitud de aspectos de la vida de España; pero la reforma va a traer a la Administración española una gran confusión.

Declara que el militar ha podido retirarse con el sueldo entero, y a los funcionarios sólo se les concede el 80 por 100, en el caso de no pedir la jubilación. Esta no es beneficiosa, sino para aquellos que hayan cumplido treinta y cinco años de servicios; esto es, a los que están en edad de jubilación con el máximo de haberes.

Podar no es reformar —dice—. La transformación de la vida administrativa es necesaria; pero no hay que olvidar que la burocracia es numerosa y disciplinada en todos los modernos países, sin excluir a Rusia.

Pide que se traiga urgentemente el decreto a las Cortes para que éstas examinen los peligros de una temible paralización de los servicios.

Contestación del señor Azaña

El presidente del Gobierno agradece la ocasión preparada para tratar del decreto "relampagueante".

En primer lugar hace constar, para des hacer errores que han corrido por ahí, que el decreto no es una improvisación. Hace historia de las deliberaciones del proyecto, que redactaron algunos ministros. Se estudió palabra por palabra —dice— y aprobado por todos los ministros se llevó a la "Gaceta".

Está, en general, conforme con el concepto de la burocracia, expuesto por el señor García Valdecasas. El decreto tiende a aumentar la intensidad y celeridad del trabajo, a hacer efectiva la responsabilidad del funcionario y a dar al público garantías. El ciudadano tiene derecho a conocer el estado de los asuntos en los ministerios.

En el decreto se suprimen días festivos, como consecuencia del voto de la Constitución; se aumentan las horas de trabajo, porque las cinco horas actuales son escasas; se aumenta el número de días laborales al año. Es una tantasia que la burocracia adolece de tronsosidad? Es la historia de la Administración española, agravada en los últimos años, en que se han modificado escalafones y en que se han creado nuevos servicios, unos útiles y otros no.

Hemos pretendido cercenar —añade— lo que sobra y hacer posibles en lo futuro una mejor remuneración de los funcionarios.

El Estado tiene el interés de tener a su servicio a los mejores abogados e ingenieros, pero esto se consigue con buenas remuneraciones y con representación social.

No hemos buscado una desorganización de los servicios y hemos necesitado de una norma fija y rigurosa.

Afirma que cada vez que se ha tratado de reformar los servicios ha derivado el intento en un aumento de plantillas.

Justicia no haber traído un proyecto de ley para evitar la lucha de intereses. Hemos preferido —añade— dictar un decreto sin la respetabilidad de una ley (Rumores) para poder operar sobre él. Las Cortes podrán discutir el tema cuando se trate del decreto y de los presupuestos. No hay más.

Afirma que una comisión de funcionarios de Hacienda le ha hablado, con alto espíritu, de asuntos de gran interés y pudo contestarle que la disposición se adaptará para no perjudicar los servicios, pues para eso es un decreto y no una ley.

Reconoce que la cuestión militar y la de los funcionarios no se parecen, pero las soluciones sí. La jubilación con el sueldo regulador inmediato superior equivale al sueldo actual entero. (Rumores). Pero no vamos a discutir si se va a conceder el 70 o el 80 por 100. Eso la Cámara lo acordará.

Cree que hay una diferencia en contra de los militares, a quienes se ha suspendido los ascensos indefinidamente. En el decreto no se habla para nada de traslados forzados. Estas son cosas que se dicen por ahí. Nadie ha pensado en desparramar a los funcionarios por esas provincias.

Si las Cortes quieren hacer un beneficio a las clases humildes de la Administración, nadie lo puede impedir.

Lo que pasa es que ha llegado para todos un momento difícil. Hemos impuesto sacrificios a la nación y un Parlamento que va a reducir los bienes a los propietarios y a los hombres de trabajo y que va a aumentar los impuestos, ¿sería lícito que no obligara a los funcionarios a una reducción del 20 por 100 de su haber?

No se trata de relampagueos en la "Gaceta". Ante la realidad de los servicios y, sobre todo, de los de Hacienda, el Gobierno está dispuesto a dictar disposiciones complementarias. (Aplausos de la Acción republicana y radicales socialistas).

El señor Villa pide que se amplíe el debate, que bien merece ser tratado como una interpelación.

Dice que hay miles de familias pendientes de este asunto.

El señor López Goicoechea interviene.

Habla de las excepciones del decreto y cree que es un olvido que no estén incluidos en ellas los interventores del Estado en los ferrocarriles, que cobran de los ingresos de las Compañías. (Rumores).

El señor Ayats dice que aprovechará la ocasión para decir por qué fue a la Asamblea. (Rumores y abandono de los escaños de la mayoría de los diputados). Finalmente, renuncia a la palabra.

El señor Ayuso anuncia una interpelación sobre el asunto de los funcionarios.

Y se levanta la sesión a las dos y cuarto.

### OPINIONES SOBRE EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Por qué no votó el señor Alba el voto particular sobre la elección del presidente de la República

Don Santiago Alba, hablando de la elección de presidente de la República, dijo:

—No he votado ni en pro ni en contra porque no me gusta ninguna de las dos formas. El sufragio directo, tal y como está en España, creo sería catastrófico. Los compromisarios serían una prolongación de los partidos y, en definitiva, perjudicarían las elecciones siguientes que se verificaran.

Todo el mundo descontento. —Están empleando unos materiales que se caerán por su base...

Al suspenderse la sesión se encontraron en los pasillos de la Cámara los señores Alcalá Zamora y Alba, quienes mantuvieron un interesante diálogo sobre la forma de elección de presidente de la República.

El señor Alba:

—Todo el mundo sale descontento del salón de sesiones.

El señor Alcalá Zamora:

—Como que no es posible elegir presidente de la República del modo que se la votado. Se están empleando unos materiales para hacer la Constitución que se caerá por su base.

El señor Alba:

—No ha satisfecho a nadie, y ante la trascendencia de la cuestión pedi al señor Besteiro que aplazase la votación del artículo para mañana.

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Se refiere al debate de ayer y cree que en los artículos siguientes se marchará más rápidamente

A las nueve y media de la noche, el señor Besteiro, antes de abandonar el Congreso, manifestó a los periodistas que en la sesión nocturna se discutirán la interpelación sobre las Confederaciones, al acta de Baleares y ruegos y preguntas.

—Si hay tiempo daremos paso a la interpelación del señor García Valdecasas sobre el decreto de los funcionarios públicos. La discusión de esta tarde ha sido lenta, pero es de presumir que en los artículos siguientes vaya la discusión

## De las responsabilidades

La Subcomisión de Jaca.—Procesamiento de coronales

La Subcomisión de Responsabilidades por los sucesos de Jaca ha citado a los coroneles que componían el Consejo de guerra de Huesca que condenó a los capitanes Galán y García Hernández para que se presenten el martes próximo en el Congreso, con el fin de declarar ante dicha Subcomisión, en declaración indagatoria.

La del Terrorismo en Barcelona

La Subcomisión del terrorismo en Barcelona acordó marchar a dicha capital para tomar declaraciones.

Algunos miembros han salido anoche y dos o tres marcharán hoy en aeroplano a la ciudad condal.

BARCELONA, 30.—Según una nota facilitada en la Generalidad, hoy llegarán en avión procedentes de Madrid, don Teodoro Menéndez, presidente de la Subcomisión de terrorismo de la Comisión de Responsabilidades, y don Isaac Abeytúa, miembro también de dicha Subcomisión, en encargados de depurar las responsabilidades en que hubieran incurrido las autoridades de Barcelona en época del terrorismo.

El presidente de la Generalidad, el consejero de Justicia y Derecho, y el diputado señor Lluñf y Vallesca han decidido poner a disposición de las personalidades políticas citadas el despacho del citado consejero para que desde hoy por la tarde, y en días sucesivos, reciban a las personas que verbalmente quieran colaborar con sus indicaciones a esclarecer la actuación de las autoridades que actuaron activamente en Barcelona en tiempos del terrorismo.

Con la misma finalidad llegarán también por ferrocarril el oficial del Congreso señor Cortezo, al que acompañan dos taquígrafos. Finalmente, el sábado llegará el señor Guerra del Río, jefe de la minoría radical, que intervendrá también en este asunto.

## CRONICA DE SUCESOS

Un hombre muerto y otro grave

Cuando trabajaba en una obra de la calle de Fuencarral, núm. 114, cayó desde una altura del quinto piso, Valentín Ramos Crespo, de treinta y cuatro años, falleciendo al ingresar en la Clínica de Urgencia de la calle de Sagasta.

También, desde una altura de tercer piso, cayó al suelo, produciéndose heridas graves, Manuel Cedonio, cuando trabajaba en una obra de la Cava Baja, número 24.

Domingo defiende a su hermana

Emilio Borrego y Domingo Ramón Ferrer, cuestionaron en la calle de Jerte. Domingo dió una puñalada a Emilio, porque éste había dicho ciertos conceptos acerca de una hermana de aquél, que había sido su novia.

María se mata de un tiro en el corazón

Por contrariedades amorosas puso fin a su vida, disparándose un tiro en el corazón la joven de diez y ocho años María Regla Fernández Martínez, domiciliada en el Paseo de las Delicias, número 88.

Atropellado por el tren

En la estación de Villalba y por una máquina que hacía maniobras, fué arrollado, resultando con heridas graves, Juan Moyano Alonso, de treinta y seis años.

Los peligros del tránsito

Por el automóvil que conducía Casimiro Becerra fué atropellada en la calle de San Bernardo, resultando con lesiones, la anciana de sesenta y un años Gabriela Cano González.

En el Paseo de Recoletos fué arrollada, resultando con heridas graves, la joven Esperanza García López. Se los produjo el automóvil que conducía Casimiro Valera Rivera.

Un tranvía del disco 17, atropelló en la calle de Santa Engracia, a María López Segura, produciéndole heridas leves.

## Catalina Bárcena y Martínez Sierra, en Nueva York

NUEVA YORK, 30.—Han llegado a esta capital procedentes de Hollywood, la actriz Catalina Bárcena y el autor Gregorio Martínez Sierra.

Durante su estancia en el citado centro cinematográfico, Catalina Bárcena ha actuado en la producción de una película titulada "Mamá".

La eminente actriz española ha sido invitada para actuar en un teatro de esta capital, en la interpretación de una obra de Martínez Sierra, traducida al inglés; pero el dramaturgo no ha dado todavía una respuesta definitiva.

La señora Bárcena y el señor Martínez Sierra permanecerán en esta capital varios días, y embarcarán después para España.

más rápidamente y que podamos avanzar en el título quinto.

Conviene salir a cada momento y en todas las ocasiones al paso de los enemigos de la República, que no son pocos.

Los militares podrán ser elegidos diputados

Uno de los miembros de la Comisión de Constitución dijo a los periodistas que el artículo 52 de la Constitución se ha publicado en la Prensa tal como aparece en el dictamen de la Comisión; en virtud de las enmiendas aceptadas se retira del mismo el párrafo primero y queda el último, con lo cual los militares pueden ser elegidos diputados a Cortes.

LA MANANA  
Teléfono 05.812

## Diligencias después de la captura de Pablo Rada

SEVILLA, 30.—El gobernador, al recibir a los periodistas, les manifestó que la detención de Pablo Rada ha sido enormemente útil por las cartas que se le han ocupado y que tienen gran importancia. Con Rada fué detenido el anarquista Santa Ana.

—Es justo —agregó— hacer resaltar, aunque esto es de dominio público, la eficaz labor que está realizando la Policía a las órdenes del comisario señor Aparicio, quien ha recibido distintas felicitaciones del Gobierno y del director general de Seguridad.

La declaración de Rada ha sido importante

SEVILLA, 30.—A las diez de la mañana de ayer continuaron en la Comisaría las diligencias con motivo de la detención de Pablo Rada. Sobre ellas guarda el comisario gran reserva.

La declaración prestada por Rada ha sido importantísima, tanto que el ministro de la Gobernación ha pedido el inmediato envío del original del atestado. Como consecuencia de la declaración prestada por Pablo Rada, la Policía se trasladó al número 4 de la calle Alhóndiga, donde está establecido un colegio municipal, procediendo a la detención de la directora, doña Mercedes Baza Martínez, en cuyo poder se encontró la maleta de Pablo Rada. Esta maleta era pariente del doctor Vallina y tiene entre las colegialas a una hija del conocido anarquista.

También como consecuencia de la declaración de Rada se tiene el convencimiento de que se efectuarán en Madrid detenciones que causarán verdadera sensación.

A Rada le fueron intervenidas varias cartas del comandante Fréven y de la señora de este. Todas ellas llevan el siguiente encabezamiento: "Querido hermano".

Pablo Rada aceptó retirarse con el comisario de Policía y con los periodistas. Dió la enhorabuena al comisario por el servicio que habían prestado los agentes, y le anunció que se escapará de nuevo en cuanto tenga ocasión, aunque sólo le falte un solo día para cumplir la condena que pudiera imponersele.

## Vendedoras ambulantes procesadas

Por d'sacato a un teniente de Alcalde  
BILBAO, 30.—El juez que entiende en el asunto referente a las vendedoras ambulantes, que anteaer hicieron objeto de muestras de desagrado al teniente alcalde señor Garbisu, ha decretado ayer el ingreso en la cárcel de nueve de las once detenidas. Las dos restantes han sido puestas en libertad, por ser menores de edad.

## Hacia la normalidad en el servicio ferroviario en los andaluces

Comienza la normalización de los trenes de mercancías

CADIZ, 30.—Ha comenzado la normalización de los trenes de mercancías y despacho de éstas. El tren expreso llegó con el mismo personal de ayer, hasta que hoy se haga cargo el personal que estaba en huelga.

El acuerdo de los huelguistas de reintegrarse al trabajo

ALICANTE, 30.—Los ferroviarios huelguistas de la Compañía de Andaluces se reunieron en la Casa del Pueblo y acordaron después de laboriosa discusión reintegrarse al trabajo hoy, a las doce de la noche, acogidos al anuncio puesto por la Compañía.

Notificaron el acuerdo al gobernador, quien ordenó seguidamente la retirada de las fuerzas que custodian las líneas.

Hoy se restablecerá la normalidad.

En Sevilla, Jerez y Utrera continúa la huelga de ferroviarios

SEVILLA, 30.—El gobernador civil ha dicho que la huelga ferroviaria podía considerarse resuelta y que confía en que cesará el paro en Sevilla, Utrera y Jerez donde aún no se han reintegrado al trabajo todos los huelguistas.

Un manifiesto del Comité de huelga

El Comité que dirige la huelga de los Andaluces, y que reside en Madrid, ha publicado anoche un manifiesto, en que dice que en vista de las promesas del Gobierno, ordena la vuelta al trabajo.

## La política alemana

Hitler ha afirmado que renuncia a toda campaña de agitación en el Ejército y que se mostrará hostil a toda acción ilegal

BERLIN, 30.—Las entrevistas del señor Hitler con el general Leheisei, jefe del Gabinete del general Groener, hacen suponer en algunos círculos políticos que el señor Hitler tiene la intención de intentar una aproximación hacia los círculos gubernamentales.

El ministro de la Reichswehr ha hecho saber que Hitler ha afirmado que renuncia a sus campañas de agitación en el Ejército y que de ahora en adelante se mostrará hostil a toda acción ilegal.

Estas indicaciones confirman los rumores, según los cuales el señor Hitler pretende preparar el camino para subir al Poder. Ahora se trata de saber con quién lo compartirá, pues el partido que acudilla no es bastante fuerte para obtener mayoría.